MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Medellín, 21 de octubre de 2026		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora finalización**	15:00 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa MEVAL.		

ACTA – AE - 2026- 096572. **MEVAL – AREAD – GRUCO – 2.21**

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN MEVAL MIC 036 2026 CUYO OBJETO ES *"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA".*

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del acta anterior
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar.
5) Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Jefatura Administrativa se reunieron la señora Mayor Martha Cecilia Robayo Leal - Jefe Área Administrativa MEVAL y la señora Mayor Luddy Marcela Roa Rojas - Jefe de Contratos MEVAL.

2. Lectura del acta anterior **(NO APLICA)**

3. Verificación de los compromisos **(NO APLICA)**

4. Temas a tratar.
Evaluación Económica
Evaluación Jurídica
Evaluación Técnica

Verificar la evaluación JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, emitida por el comité evaluador dentro del proceso de contratación PN MEVAL MIC 036 2026, cuyo objeto es *"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA."*, a fin de recomendar su adjudicación al señor ordenador del gasto de la unidad, así:

Con sujeción al cronograma del proceso de la referencia, el cierre para el presente proceso fue el día 16 de octubre 2026 hasta las 16:00 horas, momento en el cual, se debían presentar las ofertas a lo cual, solo se presentó (01), así:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones ∨

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN MEVAL MIC036 2026	TRANSPORTES Y SERVICIOS NORCAN	Oferta en evaluación	16/10/2026 10:24 AM	18.000.000 COP

El día 19 de octubre del 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación mediante comunicado oficial GS-2026-313128-MEVAL, en la cual se informa al oferente lo siguiente:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR COMITÉS ECONÓMICO, JURÍDICO Y TÉCNICO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial **GS-2026-348216-DEANT** de fecha 18 de octubre de 2026, el comité económico integrado por el señor Intendente DIEGO JUAN PINZÓN FLÓREZ, presenta evaluación conforme a su competencia funcional, la cual es publicada en el SECOP II, y a la letra esboza lo siguiente:

"...

Por lo anterior, el Comité Evaluador Económico concluye que la propuesta presentada por TRANSPORTES Y SERVICIOS NORCAN S.A.S., identificada con NIT 901501642-7, **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes de carácter económico exigidos dentro del proceso de mínima cuantía PN MEVAL MIC 036 2026, por lo que se recomienda su habilitación desde el componente económico.

..."

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial **GS-2026-348426-DEANT** de fecha 18 de octubre de 2026, el Evaluador Jurídico integrado por el señor Intendente PABLO ANTONIO ARRIETA NARANJO, presenta evaluación conforme a su competencia funcional, la cual es publicada en el SECOP II, y a la letra esboza lo siguiente:

"...

OFERENTE TRANSPORTES & SERVICIOS NORCAN S.A.S. NIT 901501642-7.

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico establecidos en la invitación pública PN MEVAL MIC 036-2026, se pudo constatar que el oferente TRANSPORTES Y SERVICIOS NORCAN S.A.S., identificada con NIT 901.501.642-7, representada legalmente por la señora GABY ANDREA CARDONA TAVERA, CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos, encontrándose acreditados los documentos de existencia y representación legal, identificación, antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, RNMC, REDAM, RUT, aportes parafiscales, compromiso anticorrupción, inhabilidades e incompatibilidades y acuerdo de confidencialidad.

..."

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial **GS-2026-347902-DEANT** de fecha 18 de octubre de 2026, el Evaluador Técnico integrado por el señor Subintendente GABRIEL ALBERTO URIBE OSPINA, presenta evaluación conforme a su competencia funcional, la cual es publicada en el SECOP II, y a la letra esboza lo siguiente:

"...

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó verificación técnica a la propuesta presentada, observando que de los documentos presentados:

1. **NO** presenta la certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación técnica vigente definida y publicada por Ecopetrol o el que haga sus veces.

2. Falta certificado - para el caso de distribuidores minoristas, el oferente deberá anexar la certificación firmada por el distribuidor mayorista donde se estipule que el oferente es proveedor de combustible.

3. No presenta certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable"...

4. No presenta **LICENCIA DE BOMBEROS** - Al momento de ofertar, se deberá presentar licencia de bomberos vigente para las estaciones de servicio en la cual suministrará el combustible, expedida por autoridad competente.

Por lo anteriormente expuesto se puede afirmar:

- vigente para las estaciones de servicio en las cuales suministrará el combustible.

1. Que el proponente **GABY ANDREA CARDONA TAVERA** identificado con CC. **1.042.706.995, <u>NO *CUMPLE*</u>** con todos los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación pública.

..."

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO PRIMERA EVALUACIÓN

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	TRANSPORTES & SERVICIOS NORCAN S.A.S. NIT 901501642-7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

En tales condiciones, se solicita al oferente revisar detalladamente el presente documento y sus anexos (evaluaciones), con el fin de identificar los requisitos de orden técnico que deben ser subsanados. La correspondiente subsanación deberá efectuarse en forma preclusiva dentro de los términos establecidos por la Entidad al momento de publicarse en debida forma el presente informe, garantizando el cumplimiento de los requisitos y formalidades exigidos por la normatividad vigente que regula la contratación estatal.

En línea con lo anterior y luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 1450 del 16/06/2011, ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, **<u>se procede a realizar el presente informe de evaluación para que en plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el SECOP II para que presente las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.</u>**

VERIFICACIÓN PRIMERA SUBSANACIÓN

Consecuente con todo lo antes expuesto y siguiendo las formalidades propias del presente proceso PN MEVAL MIC 036 2026 cuyo objeto es *"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA"*, se hace necesario plasmar por segunda vez el concepto remitido por parte del comité evaluador de orden técnico quien de acuerdo a sus competencias funcionales nuevamente emiten concepto, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial **GS-2026-351310-DEANT** de fecha 21 de octubre de 2026, el Evaluador Técnico integrado por el señor Subintendente GABRIEL ALBERTO URIBE OSPINA, presenta evaluación a la subsanación conforme a su competencia funcional, la cual es publicada en el SECOP II, y a la letra esboza lo siguiente:

"...

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó verificación técnica a la propuesta presentada, donde se puede afirmar:

1. Que el proponente **GABY ANDREA CARDONA TAVERA representante legal TRANSPORTES Y SERVICIOS NORCAN S.A.S** identificado con CC. **1.042.706.995 y NIT 901501642-7, *CUMPLE*** con todos los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación pública.

..."

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993 y demás concordantes, así:

ARTÍCULO 23.- De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25.- Del Principio de Economía. 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	TRANSPORTES & SERVICIOS NORCAN S.A.S. NIT 901501642-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la persona jurídica TRANSPORTES & SERVICIOS NORCAN S.A.S., cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica PN MEVAL MIC 036 2026 según los informes de evaluación presentados por el comité evaluador debidamente designados; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la señora Mayor Martha Cecilia Robayo Leal – Jefe Área Administrativa MEVAL y la señora Mayor Luddy Marcela Roa Rojas – Jefe Grupo Contratos MEVAL, se permite recomendar al señor Coronel RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA, Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, aceptar la oferta en el proceso de contratación PN MEVAL MIC 036 2026, cuyo objeto es *"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA SANTA FE DE ANTIOQUIA."*, Presentada por la persona jurídica TRANSPORTES & SERVICIOS NORCAN S.A.S., identificada con NIT 901501642-7, representada legalmente por la señora GABI ANDREA CARDONA TAVERA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.042.706.995 de Sopetran – Antioquia, dirección del domicilio principal: Calle 12 Nro. 10 - 26, Sopetran – Antioquia, teléfono comercial 3142837653, correo electrónico andreact.07@hotmail.com, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00),**moneda legal colombiana impuestos incluidos, Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No 16426 de fecha 02/10/2026 expedido por la Jefe de Presupuesto MEVAL.

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable
1. Publicar la presente, los informes de evaluación a la subsanación en el SECOP II.	SI Wilder Idárraga Muñoz – Apoyo Analista de contratos MEVAL
2. Elaborar la carta de aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al proponente.	

MY. LUDDY MARCELA ROA ROJAS
Jefe Grupo De Contratos MEVAL

MY. MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL
Jefe Área Administrativa MEVAL

Anexo: SI

Elaboro: SI. Wilder Idárraga Muñoz – Apoyo Analista de Contratos MEVAL
Revisó: MY. Luddy Marcela Roa Rojas – Jefe Grupo De Contratos MEVAL
Fecha de elaboración: 21/10/2026
Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES\1. MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 036 2026 COMBUSTIBLES SANTA FE.

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA